

para despachos de oficio e as mto.



SELLO VARTO, ANO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

que prohibieron En veinte y uno de este
mes de Agosto acuerdo de esta
nra. Caxa = Por la qual con firmamos
aprobamos el dho. acuerdo sus insertos
hecho por esta nra. para q. lo conueniente
en el sea guardado cumplido y
mandamos a los dho. Consi. Juan
deux y oidores de las nuestras audien-
cias y chancillerias y al nro. Consejo
que al presente es adelante fueren
de esta dha. ciudad que halden
y otras qualesquier Justicias y Jueces a
quien tocare su obsequancia le sean quere-
den cumplan y Executen y hagan
guardar Cumplir y Executar Ento dho.
Exorto do como en el se conueniene sin q.
Contra venia ni permitira que se contra-
venga en manera alguna, de lo qual
mandamos dex. el dho. Carta nra.
Carta sellada con nuestro sello
Librada y los del nro. Consi. En la